



ULPGC



FCS

**FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA SALUD**

OBJETIVOS DEL CENTRO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Curso Académico 2024/2025

Autor: Equipo Directivo

Objetivos de dirección de la Facultad de Ciencias de la Salud (FCCS) para el curso 2024-25

La Dirección de la FCCS, en alineación con la estrategia de la universidad (<https://www.ulpgc.es/transparencia/v-pej-2022-2026>) y el programa del equipo decanal, presenta a continuación los objetivos específicos del centro para el curso 2024-25:

En relación con el objetivo estratégico de acciones dedicadas a la mejora de la función docente “Promover el cumplimiento de objetivos de calidad en las titulaciones y centros, así como mantener y mejorar los protocolos de evaluación del profesorado”, y las líneas de acción del equipo decanal “Propiciar a través del Modifica los cambios necesarios que permitan una oferta de optatividad más actualizada”, “Facilitar una oferta formativa variada, renovada en cada sede y que sea de interés para los profesores y personal de administración y servicios que incluirá la dirigida a la internacionalización”, y “Adaptar la estructura docente, a los nuevos marcos regulatorios” se presentan los siguientes objetivos específicos:

1. Continuar desarrollando y realizando el seguimiento de los planes de mejora como consecuencia de la renovación de la acreditación del grado en Fisioterapia y de Enfermería y plan de mejoras del seguimiento del grado en Medicina.
2. Acometer los cambios necesarios y más urgentes en las memorias de verificación en las titulaciones de Grado en Fisioterapia, Grado en Enfermería y Grado en Medicina de acuerdo con el RD Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre y resto de normativa vigente.
3. Editar y poner en marcha el reglamento de Trabajo Fin de Título de la FCS adecuándolos a las modificaciones de la LOSU y reglamentos de la ULPGC actuales.
4. Promover la puesta en marcha del máster de investigación que habilite a profesores y estudiantes de Fisioterapia y Enfermería para el doctorado.
5. Promover la puesta en marcha del Grado en Terapia Ocupacional.

En relación con el objetivo estratégico de “Mejorar la imagen de la ULPGC en la sociedad en general, posicionando a la ULPGC como referente en conocimiento, investigación e innovación”, e, “Impulsar la actual oferta formativa adecuándola al entorno, fomentando la enseñanza de calidad, y mejorando su perfil internacional” las líneas de acción del equipo decanal se centrarán en los procedimientos de calidad y su ejecución, implementando todas aquellas medidas que permitan abordar con garantías la evaluaciones de centro y nuestros títulos. Para ello los objetivos específicos para la FCS se centrarían en:

1. Culminar el proceso de solicitud del sello Internacional de calidad del grado en Medicina WMFE.
2. Actualizar los documentos del diseño del Sistema de Garantía de Calidad del centro y planificar la certificación de su implantación a través del programa AUDIT.

3. Contar con un registro organizado de las evidencias Vicedecanato de Calidad, asegurando que cuenta con la transparencia y accesibilidad exigibles por normativa vigente.
4. Mejorar la incentivación el nivel de participación en las encuestas de satisfacción de los estudiantes de todos los títulos y de los estudiantes de movilidad recibidos.

En relación con el objetivo estratégico “Simplificar, rediseñar y homogenizar la web institucional y las de las distintas unidades de la ULPGC” se presentan los siguientes objetivos específicos:

1. Garantizar el cumplimiento de la normativa vigente de transparencia en la nueva web de la Facultad.
2. Implementar en la web de la Facultad los cambios ya actualizaciones necesarias para que la información a los usuarios sea fácilmente accesible.

Por último, y en consonancia con los objetivos estratégicos de “Implementar políticas efectivas de igualdad”, “Realzar el papel de la ULPGC como ente promotor de salud y bienestar”, se presentan los siguientes objetivos específicos:

1. Promover la igualdad en todos los niveles de la institución
2. Promover hábitos de vida saludable y bienestar.

Aprobado por acuerdo de la CGC el 26 de febrero de 2025 y por acuerdo de la Junta de Facultad de CCS de 07 de marzo de 2025

Fdo: Doña María del Mar Tavío Pérez
Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud